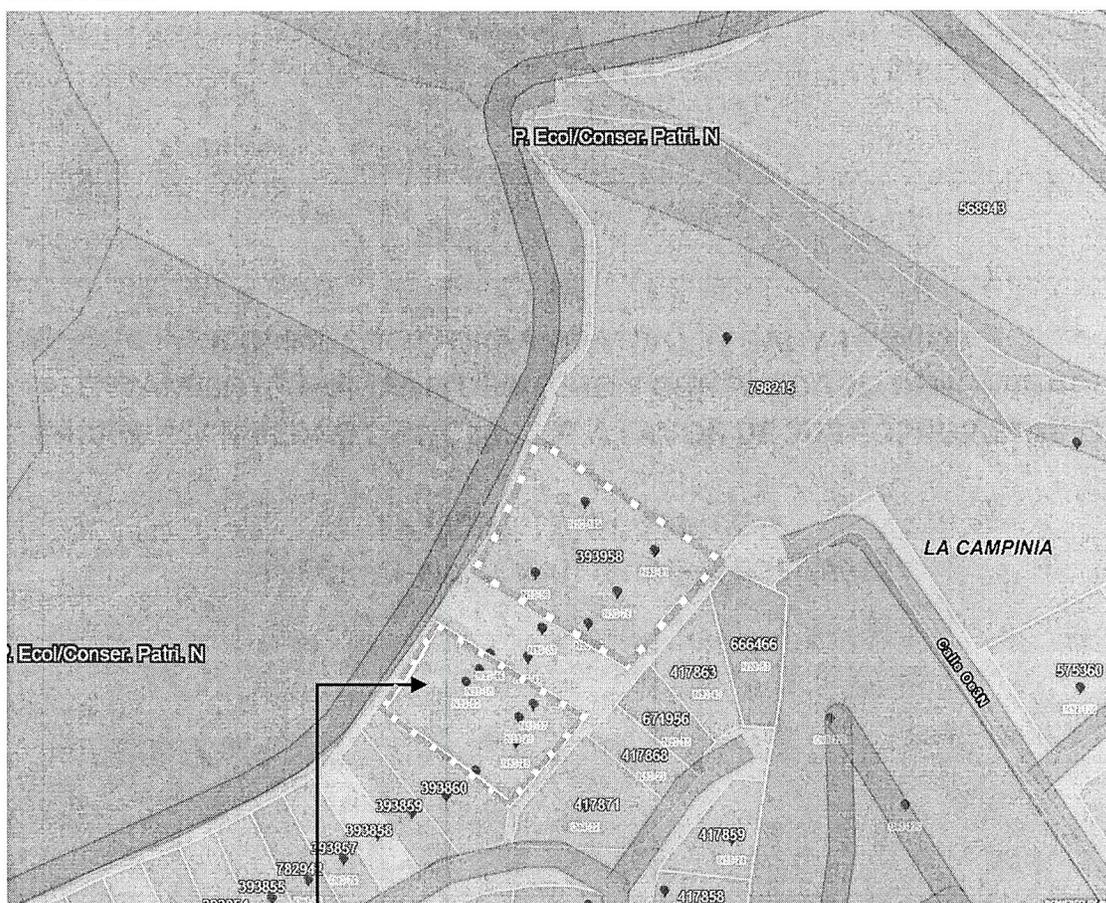


 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

**INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO
BARRIO "SAN PEDRO DE NOLASCO" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

**EXPEDIENTE No. 191 AZLD
INFORME No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2022**

UBICACIÓN:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SAN PEDRO DE NOLASCO"

Parroquia: EL CONDADO
Barrio/Sector: LA CAMPINIA
Administración Zonal: LA DELICIA

Uso de Suelo Principal

 Agrícola Residencial	 Industrial 4	 RNNR	 Residencial 2
 Área promoción	 Múltiple	 RNR	 Residencial 3
 Equipamiento	 Patrimonial	 Residencial 1	
 Industrial 2	 Protección Ecológica	 Residencial 1A	
 Industrial 3	 Protección Bilateral	 Residencial 1QT	



 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



1 ANTECEDENTES:

Del análisis realizado a la documentación entregada por los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco", a esta Coordinación Desconcentrada de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio Espejo; se encuentra ubicado en el lote de terreno con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados (2,257,00 m²), adquirido mediante escritura pública celebrada el 15 de mayo de 1985, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor Mora; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de 1985, por medio de la cual los señores María Eugenia Pérez Donoso, de estado civil casada, Marcela Pérez Reina, de estado civil soltera, Carmen Pérez de García, de estado civil casada, Rafael Pérez Reyna, de estado civil soltero, y el señor Paulino Shugulí, de estado civil viudo, con los siguientes linderos: al NORTE en una longitud de 51 metros, con camino público; al SUR en una longitud de treinta y siete metros, con el terreno del señor Norberto Rendón; al ESTE en una longitud de 57 metros; al OESTE en una longitud de 56 metros con acequia que separa los lotes de terreno de Norberto Rendón. Asentamiento ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Pomasqui, en el sector denominado Pusuqui Grande.

Los moradores asentados en el predio del asentamiento, concurren a la oficina de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – La Delicia, solicitando información sobre el proceso integral de regularización, además, manifestaron que no cuentan con la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, en vista de que se encuentran ocupando dicho predio en forma irregular, lo cual les ha conllevado a una vida precaria a las personas que habitan en el sector.

Mediante oficio sin número de 15 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Blanca Gordillo, en su calidad de presidenta del barrio Pedro Nolasco (No se ha justificado esta calidad de comparecencia), en la que solicitó a la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – La Delicia y Eugenio Espejo, lo siguiente: *"ingresar al PROCESO DE REGULARIZACIÓN, con el objetivo de regularizar la tenencia legal de nuestras propiedades y así acceder a obras en beneficio de la comunidad"*

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

Con estos antecedentes, los funcionarios de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo, han realizado un sinnúmero de socializaciones con la presencia de todos los moradores, siendo la última socialización e inspección “In Situ” el día 19 de abril de 2022, a las 19h00, donde se verificó que la información proporcionada por los moradores, es ineficiente y no nos permite realizar un correcto análisis social, técnico ni legal conforme lo establecido en la normativa legal, para el proceso de regularización.

2. ANÁLISIS FÁCTICO Y REQUISITOS DE REGULARIZACION INTEGRAL

El presente análisis, tiene como base la información recabada de las visitas “In Situ”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3724 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se determinan los requisitos para el proceso integral de regularización, de acuerdo al análisis de los siguientes parámetros:

2.1 Ubicación

El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio “San Pedro de Nolasco”, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia El Condado, en el sector denominado Pusuqui Grande, de competencias de la Administración Zonal La Delicia.

2.2 Tiempo de Existencia

En relación a la documentación ingresada y que forma parte integral del expediente de regularización No. 191 AZLD, se considera que las ventas de porcentajes de derechos y acciones se realizaron desde el año 1985, cabe indicar que, mediante la información levantada en las visitas “In Situ”, se corroboró que los moradores del asentamiento en un porcentaje del 100% se encuentran habitando por más de 5 años; por lo que se ha evidenciado que la ocupación del bien inmueble a regularizarse es de aproximadamente 37 años.

2.3 Consolidación, obras de infraestructura y civiles

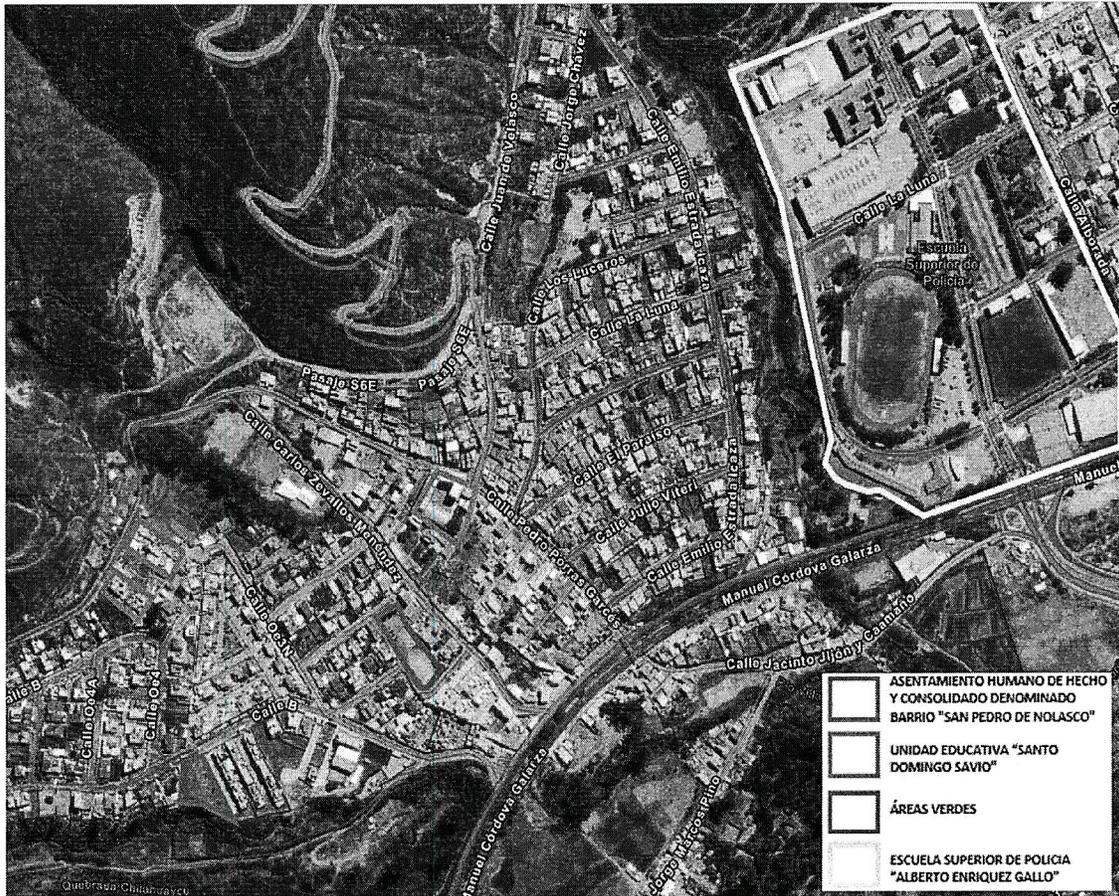
De la inspección realizada “In Situ” y en base a la información proporcionada por los moradores del asentamiento se determinó que el predio tiene una consolidación del 62.22%, por cuanto de conformidad con el levantamiento plani-altimétrico que forma parte del expediente, el predio en proceso de regularización se encuentra con una proyección de fraccionamiento de 45 lotes, de los cuales 28 cuentan con construcciones (viviendas), cuyas características constructivas son: bloque, loza, zinc y enlucido.

El asentamiento humano de hecho y consolidado, cuenta con una infraestructura vial que permite acceder al mismo, donde estos espacios necesitan ser intervenidos para fortalecer la convivencia colectiva y conllevar una planificación en desarrollo y bienestar de los moradores que habitan en el asentamiento, y de esta forma garantizar el buen vivir de las personas, además existen equipamientos cercanos como: centros de educación (Unidad Educativa Santo Domingo Savio de Pomasqui), salud (Centro de Salud Pomasqui), seguridad (Escuela Superior de Policía “General Alberto Enríquez Gallo) y recreación (áreas verdes cercanas al asentamiento) a una distancia aproximada de 900 metros.

dfk

D

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022



En lo que respecta a las obras de infraestructura y civiles, de conformidad a los resultados obtenidos del levantamiento de información mediante inspección visual se desprende los siguientes resultados de percepción social:

- La energía eléctrica cubre al 100% de moradores los cuales cuentan con medidores compartidos.
- El agua potable cubre a los moradores en un 100%, cabe resaltar que todos disponen conexión del servicio con medidores colectivos.
- El sistema de alcantarillado cubre al 100% de cobertura.
- Se identificó que cuentan con las siguientes obras civiles: Pasajes en un 80%, Aceras n/a y Bordillos n/a.

2.4 Análisis de la Población beneficiada

Del levantamiento de la información realizada mediante inspección visual y de la percepción social de los moradores del asentamiento, se determinó una población aproximada de 180 habitantes en el predio donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco".

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

2.5.- Datos del Asentamiento

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	Delicia
PARROQUIA:	El Condado
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	Sin información
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:	Barrio "San Pedro de Nolasco"
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Sra. Blanca Gordillo
NÚMERO DE LOTES:	45
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	37 años
CONSOLIDACIÓN:	62.22%
POBLACIÓN BENEFICIADA	180

3. ANÁLISIS DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL:

Pese a las múltiples socializaciones virtuales (plataforma virtual Zoom) y presenciales (realizadas en las intermediaciones del asentamiento), en las que se ha requerido la presentación de los documentos y el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para el análisis y gestión del proceso de regularización.

Requerimiento que también se ha realizado mediante comunicación No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0707-M del 21 de abril de 2021, (Anexo No. 3), sin que hasta el cierre del presente informe se haya podido recabar la documentación e información que nos sirva de base para el análisis socio económico del presente apartado, en tal razón, no es posible determinar si el asentamiento podría o no acogerse a lo dispuesto en el artículo 3716 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que tarta de la "Declaratoria de Interés Social de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados".

4. CONCLUSIÓN:

Con lo indicado es pertinente considerar las siguientes conclusiones:

- Es importante recalcar que, pese a que se han realizado un sin número de socializaciones desarrolladas mediante plataforma virtual Zoom, en las intermediaciones del asentamiento y en esta unidad municipal, en las que se ha requerido a los moradores del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco", no se ha podido recabar los documentos e información base para el proceso.
- En el cumplimiento de nuestras competencias, hemos realizado inspecciones en territorio que nos han permitido realizar un análisis socioeconómico visual, del cual se ha podido evidenciar algunos problemas sociales en el asentamiento; siendo el principal la falta de reconocimiento del órgano de control competente a la organización social.
- Por lo expuesto, se emite el criterio socio organizativo NO FAVORABLE, en tal razón, no es posible continuar con el proceso integral de regularización para el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "San Pedro de Nolasco", de conformidad a lo establecido en el artículo 3735 del Código Municipal.

[Handwritten signatures]

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 004-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

INFORME LEGAL

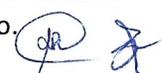
1. ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Barrio “San Pedro de Nolasco”, se encuentra ubicado en la parroquia El Condado del cantón Quito, de la revisión legal, se desprende el siguiente análisis:

Mediante escritura pública de 15 de mayo de 1985 celebrada ante el notario doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de octubre de 1985, comparecen los señores María Eugenia Pérez Donoso, casada, Marcela Pérez Reina, soltera, Carmen Pérez de García, casada, Rafael Pérez Reyna, soltero y el señor Paulino Shugulí viudo mediante el que adquiere un lote de terreno con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados (2,257,00 m2), con los siguientes linderos: al **NORTE** en una longitud de 51 metros, con camino público; al **SUR** en una longitud de treinta y siete metros, con terreno del señor Norberto Rendón; al **ESTE** en una longitud de 57 metros; al **OESTE** en una longitud de 56 metros con acequia que separa los lotes de terreno de Norberto Rendón, ubicado en la parroquia Pomasqui, cantón Quito, provincia de Pichincha sector denominado Pusuqui Grande, el que fue adquirido a los herederos del señor Rafael Pérez Pérez.

2.- ANÁLISIS DE LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

- Mediante Escritura de compraventa de derechos y acciones de 19 de noviembre de 1986 celebrada ante la notaria Décimo Octavo del cantón Quito, registrada en el Registro de la Propiedad el 26 de noviembre de 1986, en la que comparecen el señor Paulino Shugulí en calidad de vendedor y por otra parte los cónyuges señores **Félix Andrés Chipantasi y María Antonia Shugulí** adquieren el **5,47%** los derechos y acciones del lote de terreno denominado Pusuqui Grande, ubicado en la parroquia Pomasqui del cantón Quito.
- Mediante Escritura de compraventa de derechos y acciones de 19 de noviembre de 1986 ante la notaria Décimo Octavo del cantón Quito y registrada el 28 de noviembre de 1986 en el Registro de la Propiedad, en la que comparecen el señor Paulino Shugulí en calidad de vendedor y por otra parte los cónyuges **Alfredo Eulogio Hermoso Morales y la señora Blanca Angélica Gordillo**, vende el **5,47%** los derechos y acciones del lote de terreno denominado Pusuqui Grande, ubicado en la parroquia Pomasqui del cantón Quito.
- Mediante Escritura de compraventa de derechos y acciones de 10 de diciembre de 1986 celebrada ante la notaria Décimo Octavo del cantón Quito y registrada 15 de diciembre de 1986, en la que comparecen el señor Paulino Shugulí en calidad de vendedor y por otra parte los cónyuges **José Eduardo Ayo Oña y María Emperatriz Shugulí Velasteguí**, el **11, 20%** de los derechos y acciones del lote de terreno denominado Pusuqui Grande, ubicado en la parroquia Pomasqui del cantón Quito.
- Mediante escritura de 19 de noviembre de 1986 celebrada ante la notaria Décimo Octavo del cantón Quito, registrada en el Registro de la Propiedad el 26 de noviembre de 1986, en la que comparecen el señor Paulino Shugulí en calidad de vendedor y por otra parte el señor **Luis Ramiro Ayo Guachamin**, el **9.90%** de los derechos y acciones del lote de terreno denominado Pusuqui Grande, ubicado en la parroquia Pomasqui del cantón Quito.



 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

- Mediante escritura de compraventa de 10 de enero de 1987 celebrada ante la notaria Décimo Octavo del cantón Quito, registrada en el Registro de la Propiedad el 29 de enero de 1987 en la que comparecen el señor Paulino Shugulí en calidad de vendedor y por otra parte el señor **Melque Ruiz Torres** adquieren el **10,25%** de los derechos y acciones del lote de terreno denominado Pusuqui Grande, ubicado en la parroquia Pomasqui del cantón Quito.

POSESION EFECTIVA

Mediante escritura de posesión efectiva de 26 de abril de 2000 los señores José Oswaldo Shuguli Velastegui, Rogelio Shuguli Velastegui, Vicente Shuguli Velastegui, Luis Gustavo Shuguli Velastegui, María Adelina Shuguli Velastegui, Emperatriz Shuguli Velastegui, María Antoni Shuguli Velastegui, Segundo Paulino Shuguli Shuguli Velastegui, María Elizabeth López Shuguli en calidad de hija de la señora María Etelvina Shuguli Velastegui, comparecen y señalan que realizan la posesión efectiva en calidad de herederos forzosos de sus padres los señores Paulino Shuguli Morales y María Antonia Velastegui.

3.- CONCLUSIONES:

- El asentamiento humano de hecho y consolidado "San Pedro de Nolasco", presenta como documentación la posesión efectiva sobre los bienes dejados del señor Paulino Shuguli Morales y María Antonia Velastegui de fecha 26 de abril 2000, de la que se desprende que ha sido realizada por los herederos (descendientes, ascendientes, cónyuge, colaterales hasta el cuarto grado).
- El asentamiento humano de hecho y consolidado "San Pedro de Nolasco", no ha justificado legalmente el porcentaje de acciones y derechos de Propiedad del bien inmueble a nombre de los beneficiarios, mediante la figura de derechos y acciones que justifiquen el cien por ciento (100%) de lo que se desprende que no cumple con las obligaciones legales requeridas.
- En base a los antecedentes relatados, el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Pedro de Nolasco", NO es susceptible de continuar con los procesos de regularización por parte de la Unidad Especial Regula tu Barrio La Delicia y Eugenio Espejo. *de*

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 004-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

INFORME TÉCNICO

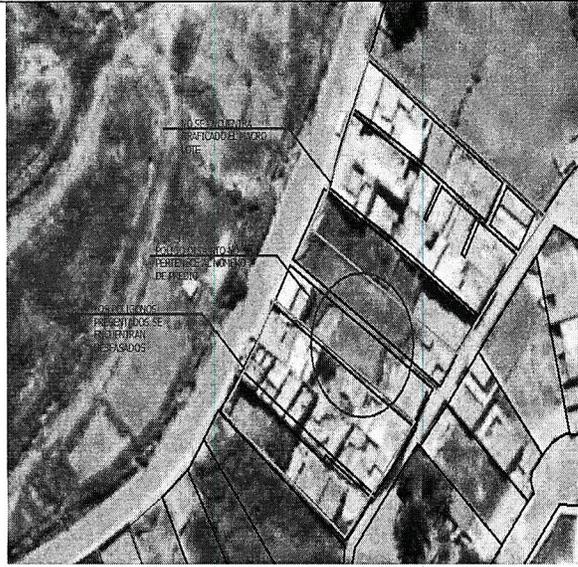
Nº de Predio:	393958							
Clave Catastral:	1400501033							
REGULACION SEGÚN IRM.								
Zonificación:	B1 (B303-50)							
Lote mínimo:	300 m2							
Forma de Ocupación del suelo:	(B) Pareada							
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2							
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano							
Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	-----					
	NO	Lote mínimo:	-----					
		Formas de Ocupación:	-----					
		Uso principal del suelo:	-----					
Cambio de Clasificación del suelo:	NO	-----						
Número de lotes:	44	NOTA:						
Consolidación:	62,22 % aproximadamente	Obras Civiles Ejecutadas (Vías)	Pasajes	80 %	Bordillos	N/A	Aceras	N/A
		Obras de Infraestructura Existentes:	Agua Potable	100 %	Alcantaril lado	100 %	Energía eléctrica	100 %
Anchos de Pasaje:	Todos los pasajes internos son peatonales de 1.00 m de ancho.							
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	3694.20	m ²	Según información del plano presentado por el asentamiento.					
ÁREA TOTAL (ÁREA BRUTA):	3694.20	m ²	Según información del plano presentado por el asentamiento.					

Handwritten signature/initials

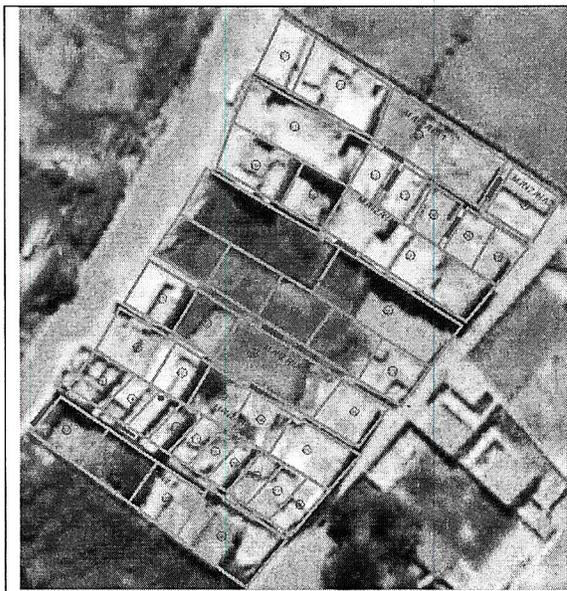
 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 004-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

Análisis de La Implantación:

ITEM	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPLANTACIÓN			
1	Lote/s global/es (polígono/s)		X
2	Lotes manzaneros (polígono)		X
3	Lotes individuales (polígonos)		X
4	Curvas de nivel	X	
5	Sistema vial propuesto (incluyendo pasajes y escalinatas)		X
6	Construcciones con tipologías constructivas		X
7	Número de lotes (sentido horario)		X
8	Nomenclatura de vías públicas y propuestas		X
9	Dimensionamiento lotes - áreas verdes		X
10	Dimensionamiento vías		X
11	Dimensionamiento del lote/s global/es		X
12	Identificación de colindantes	X	
13	Malla de coordenadas georreferenciadas		X
14	Implantación de Puntos GPS	X	
15	Cortes de vías, pasajes y escalitas		X
16	Cortes longitudinal y transversal del terreno	X	



- Existe un desfase considerable entre la realidad y la implantación presentada por el asentamiento.
- Según número de predio 393958 y revisión en el sistema SIREC-Q, la forma del polígono conforma dos macrolotes disjuntos, cuando la realidad en campo y plano presentado por el asentamiento la forma y áreas del asentamiento son completamente diferentes.
- El sistema vial propuesto, es un diseño de escalinatas con anchos no mayores a 1.00 m, el cual fue revisado in situ.



Los lotes del AHHYC no cumplen con las dimensiones mínimas de 300m² que se encuentra en la descripción del Informe de Regulación Metropolitana (IRM).

La propuesta presentada por el asentamiento según como se encuentran consolidados los lotes, oscila entre **los 40m² a 80m²**, el lote más grande tiene un área aproximada a los 200 m² por lo que no cumplen con el metraje mínimo.

El grafico no corresponde con el área presentada.

dr *A*

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

Lotes por Excepción:

El proyecto de configuración interna presentada por el asentamiento de cómo se encuentran ubicados los lotes individuales evidencia que el área promedio de los lotes es inferior al área mínima, teniendo lotes incluso de 25 m2.

Zonificación mínima para el sector: B1 (B303-50), evidenciado así la imposibilidad de una división interna del Macrolote.

Lotes	Área Total (m2)
1	70,78
2	148,50
3	193,59
4	84,17
5	180,91
6	43,28
7	48,74
8	47,96
9	47,26
10	49,04
11	235,69
12	67,86
13	105,86
14	228,58
15	209,72
16	72,02
17	82,00
18	81,23
19	81,25
20	81,25

Lotes	Área Total (m2)
21	78,78
22	69,69
23	80,61
24	80,47
25	75,87
26	88,15
27	56,34
28	64,55
29	62,00
30	98,27
31	41,92
32	43,19
33	38,11
34	36,35
35	34,35
36	25,71
37	34,75
38	35,66
39	40,53
40	53,23

Lotes	Área Total (m2)
41	78,73
42	81,57
43	81,63
44	154,05

DR

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	004-UERB-AZLD-SOLT-2022

CONCLUSIONES:

- El Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las personas tienen derecho a un habitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.”*
- La zonificación se mantiene: B1 (B303-50), forma de ocupación: (B) Pareada, Lote mínimo: 300 m2, Número de pisos: 3, COS planta baja: 50%, COS total: 150%, Uso principal (RU2) Residencial Urbano 2, se mantiene la Clasificación del Suelo: (SU) Suelo Urbano.
- Con el antecedente antes expuesto y la información que esta Unidad ha podido recabar durante el análisis técnico efectuado, se concluye que, debido a la configuración, subdivisiones anteriores efectuadas en los predios reconfiguración de los mismos para que puedan cumplir con los lotes mínimos no es posible continuar con un proceso de regularización, inhabilitando así que el asentamiento humano de hecho y consolidado barrio “San Pedro de Nolasco” puede continuar en un proceso de regularización.

SOLICITUD

- Con el objetivo de impulsar el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, la Unidad Especial Regula Tu Barrio pone a consideración de la Mesa Institucional el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado: “San Pedro de Nolasco” ubicado en la Parroquia El Condado, para su aprobación o modificación según corresponda.

Atentamente,



Ing. Santiago Manosalvas Cedeño
Coordinador de la UERB – La Delicia y Eugenio Espejo

ACCION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Abg. Fernanda Durán García Responsable Socio Organizativo	29/09/2022	
ELABORADO POR:	Abg. Raquel Balladares Pico Responsable Legal	29/09/2022	
ELABORADO POR:	Arq. Yessica Burbano Puebla Responsable Técnico	29/09/2022	